**BORRADOR DEL ACTA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE DON FADRIQUE, CELEBRADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DIA 2 DE JULIO DE 2013.-**

En Villa de Don Fadrique, siendo las 21,00 horas del día 2 de Julio de 2013, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en el salón de actos del Ayuntamiento los/as siguientes Sres/as:

**CONCEJALES/AS:**

D. Carlos Gabriel Díaz-Maroto Maqueda

Dª Ángeles Díaz-Maroto Hidalgo

D. Carlos Mendoza Aparicio

D. Juan Agustín González Checa

D. José Vaquero Ramos

Dª Susana Cicuéndez Marín

Dª Mª Luisa Díaz-Maroto Gómez

D. Rodolfo Tello Hernández

D. José Luís Maqueda Honra.

Dª Mª Josefa Tello Izquierdo

Preside la sesión D. JAIME SANTOS SIMÓN, Alcalde-Presidente de Villa de Don Fadrique y asistidos de mí D. PEDRO LÓPEZ ARCAS, Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, a fin de dar fe de la sesión que se va a celebrar con el siguiente Orden del Día.

**PARTE RESOLUTIVA**

**PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

El portavoz de PP D. Carlos Mendoza solicita que se suprima y es aceptado en la pagina 28 del anterior acta lo de "con sentido egoísta por lo demás".

Se procedió por el Sr. Secretario a la lectura del acta de la sesión anterior celebrada el día 26 de Marzo de 2.013 en sesión ordinaria, la cual fue aprobada por unanimidad de todos los Sres. Asistentes.

**SEGUNDO: COMUNICACIONES OFICIALES.-**

Se han recibido las siguientes comunicaciones oficiales y decretos de la alcaldía:

- Bando de Alcaldía de 21 de Junio de 2013 informando a la población de "Programa de vacaciones para mayores (IMSERSO)".
- Escrito de Iberdrola Distribución Eléctrica con registro de entrada nº 912 de fecha 19/06/2013 informando que ha quedado resuelta la situación antirreglamentaria provocada por la construcción bajo la línea LAMT 20 Kv Las Pueblas de la STR Quintanar de la Orden entre apoyos 7298 y 7299, en Calle Doña Sol, 18 de la localidad tras la modificación por el propietario de la altura del vallado y la conformidad de industria a la construcción bajo línea, y además el propietario ha quedado informado de la peligrosidad que supone la ejecución de trabajos bajo la línea, debiendo ponerse en contacto con el personal de Iberdrola en la brigada de Mota del Cuervo, si tuviera que realizar alguna actividad que pueda comprometer la seguridad durante la obra.
- Escrito de la Dirección General del Catastro con registro de entrada nº 908 de fecha 18/06/2013 informando que próximamente comenzará el proceso de notificación de los nuevos valores catastrales asignados a los inmuebles situados en los municipios en los que se están tramitando procedimientos de valoración colectiva, lo que permitirá que los ciudadanos puedan obtener, a través de Internet, la

notificación electrónica con los nuevos valores, aunque también existe la posibilidad que se pueda realizar la descarga de la notificación a través de los medios electrónicos de los PIC ubicados en las Administraciones Públicas, utilizando una clave concertada que se remitirá previamente a los ciudadanos, siendo las fechas de la comparecencia para ser notificados en los PIC entre el 18 de junio y el 15 de julio para un 1º grupo de municipios y entre el 27 de agosto y el 20 de septiembre para el segundo grupo de municipios.

- Acuerdo de Colaboración entre el Ayuntamiento de Villa de Don Fadrique y Ludoteca Trastos con registro de entrada nº 943 de fecha 21/06/2013.
- Bando de Alcaldía de fecha 24 de junio de 2013 informando a la población de "Corte en el suministro de luz" el 02/07/2013 de 10:00 a 12:00 horas en determinadas calles de la localidad.
- Orden de 18/06/2013, de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan Regional de Actuaciones Preventivas de los Efectos del Exceso de las Temperaturas sobre la salud en Castilla-La Mancha. D.O.C.M. Nº 120 de 24-06-2013. Pág. 16964.
- Modificación, por omisión de la base cuarta, de las "bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones para la realización de actividades culturales de las Entidades Locales en la provincia de Toledo durante el año 2013, aprobadas la pasada Junta de Gobierno celebrada el 07-06-2013, incluyendo la Base Cuarta omitida e incorporarla a dichas Bases de Convocatoria. Publicar de nuevo íntegramente dicha convocatoria de subvenciones y sus Bases en el Boletín Oficial de Toledo, en la página web de la Diputación y otros medios de difusión convenientes, con el fin de ofrecer la mayor publicidad posible.
- Resolución de 14 de junio de 2013, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan acciones formativas incluidas en el plan de formación de entidades locales para 2013. Boe de 24 de junio, núm. 150.

- Bases reguladoras de la convocatoria pública para la concesión de subvenciones para el desarrollo de actividades agropecuarias por las entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro de la provincia de Toledo, durante el año 2013. BOP de Toledo.
- Orden de 11/06/2013, de la Consejería de Fomento, por la que se regula la inscripción de las certificaciones de eficiencia energética de los edificios existentes en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Real Decreto 479/2013, de 21 de junio, por el que se crea la Oficina para la ejecución de la reforma de la Administración. Boe de 22 de junio, núm. 149.
- Orden de 17/06/2013, de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para la participación en proyectos de integración social del Sistema Público de Servicios Sociales, y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2013. D.O.C.M. nº 119 de 21-06-2013. Pág. 16791.
- Escrito de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales de Toledo con registro de entrada nº 965 de fecha 26/06/2013 en la que declaran la piscina de la localidad como NO APTA, indicando que para su apertura y funcionamiento, se deben adoptar las medidas correctoras oportunas para subsanar las deficiencias reflejadas en el acta de inspección a la mayor brevedad posible.
- Orden de 18/06/2013, de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, de los requisitos y el procedimiento de acreditación de los servicios de atención domiciliaria en Castilla-La Mancha. DOCM Núm. 121, de 25-06-2013.
- Orden de 17/06/2013, de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, sobre los convenios de colaboración con las entidades locales y otras entidades de derecho público para la prestación de los servicios de ayuda a domicilio. DOCM Núm. 121, de 25-06-2013.
- Escrito de Gas Natural Fenosa con registro de entrada 962 de fecha 26/06/2013 informando que a partir del 1 de junio sw 2013 la empresa pasará a llamarse Gas Natural Servicios

SDG, S.A, y por tanto, con esa denominación se pasarán ahora las facturas y la gestión de cobros.

- Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas. Boe de 27 de junio, núm, 153.
- Informe de Secretaría con registro de entrada nº 978 de fecha 26/06/2013, sobre falta de firma de varios contratos de caza.
- Informe de Secretaría-intervención con registro de entrada nº 974 de fecha 26/06/2013, sobre el expediente de contratación "Bar de la Piscina".
- Premios Orden AAA/1188/2013, de 20 de junio, por la que se convocan los Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales, IV edición, correspondientes al año 2013. Boe de 27 de junio, núm. 153.
- Bando de Alcaldía de 28 de junio de 2013 informando a la población de "Quema de Rastrojos".
- Orden de 26/06/2013, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se convocan las subvenciones para la realización de obras de construcción de casas consistoriales de las entidades locales de Castilla-La Mancha y se aprueban sus bases reguladoras. D.O.C.M. Nº 124 de 28-06-2013, Pág. 17603.
- Resolución de 14 de junio de 2013, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se aprueban los criterios de reparto de los remanentes de ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para proyectos de desarrollo local y urbano, correspondiente al período de intervención 2007-2013. Boe de 28 de junio de 2013, núm. 154.
- Decreto 31/2013, de 06/06/2013, de aplazamiento temporal de rentas de viviendas de promoción directa de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en alquiler y otras medidas adicionales en materia de vivienda. D.O.C.M. nº 124 de 28-06-2013. Pág. 15578.
- Real Decreto-ley 7/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes de naturaleza tributaria, presupuestaria y de fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación. Boe de 29 de junio, núm. 155.

- Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes, contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros. Boe de 29 de junio, núm 155.
- Escrito de Alcaldía con registro de salida nº 1.699 de fecha 01/07/2013, en contestación a la solicitud de Informe de Secretaría por parte de D. Rodolfo Tello Hernández, con registro de entrada 983 de 28/06/2013. Se le comunica que sobre la materia ya se han emitido dos informes de Secretaría con fechas 01/03/2013 y registro de entrada 314 y de 10/06/2013 y registro 867 además de que según art. 173 del ROF y art. 54 de TRLL de 18/04/1986, el Secretario no tiene obligación de emitir informes a solicitud de los concejales si no es ordenado por el Presidente o lo solicite 1/3 de sus miembros y al no reunir estas condiciones pues serían 4 concejales, se deniega la petición de informe de Secretaría.
- Informe de Secretaría-Intervención con registro de entrada nº 999 de fecha 01/07/2013, sobre la Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento a fecha 28/06/2013.
- Escrito dirigido a la Sra. Presidenta del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha con registro de salida nº 1.709 de fecha 01/07/2013 de Dª. Ángeles Díaz-Maroto Hidalgo, como Presidenta del Consejo Escolar de la localidad en el que expone que el Pleno del Consejo Escolar de la localidad celebrado en sesión ordinaria el 26/06/2013, acordó por unanimidad elevar una queja al Consejo Escolar de Castilla-La Mancha respecto al tema de la ratio establecida por clase, pues resulta muy elevado para el buen funcionamiento y aprendizaje de los escolarizados y por ello se solicita que en la medida de lo posible se baje este número.
- Acta del Pleno del Consejo Escolar de Villa de Don Fadrique celebrado en Sesión Ordinaria el día 26 de Junio de 2013.
- Escrito de Jefatura Provincial de Tráfico de Toledo con registro de entrada nº 997 de fecha 01/07/2013 en el que remiten información para su mayor difusión sobre la UVAT establecido por la citada Jefatura con el fin de ofrecer información y asesoramiento a las víctimas de tráfico en todos los aspectos posibles.

- Escrito de OAPGT con registro de entrada nº 987 de fecha 28/06/2013 para informar sobre la puesta en funcionamiento del Plan de Pago Personalizado y la Cita Previa.
- Resolución de 26/06/2013, de la Dirección General de Mayores, Personas con Discapacidad y Dependientes, por la que se convocan para el año 2013 las prestaciones económicas para ayudas de atención adecuada a favor de mayores y personas con discapacidad. D.O.C.M. nº 126 de 02-07-2013. Pág. 17829.

**TERCERO: ACEPTACIÓN DE SUBVENCIONES DIVERSAS.-**

Previo dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, se aprueba por unanimidad la aceptación de las siguientes subvenciones recibidas en el Ayuntamiento:

- **Subvención por importe de 69.575,22 € para la contratación de 22 trabajadores durante 3 meses con cargo al Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas 2013. Servicio Público de Empleo Estatal.**

- **Subvención por importe de 37.950,12 € para la contratación de 12 trabajadores durante 3 meses con cargo al Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas 2013. Servicio Público de Empleo Estatal.**

- **Subvención por importe de 36.077,00 € para "Mantenimiento de vías públicas, agua y alcantarillado, recogida de basura, alumbrado público". Subvención para la financiación parcial de gastos de naturaleza corriente así como de programas de inversiones y ayudas de capital a EELL de la provincia 2013. Excma. Diputación Provincial de Toledo.**

- **Subvención Programa "Cultural Provincia de Toledo 2013". Concierto 7/7/2013 Subvención 500,00 €, Talleres 21/7/2013 Subvención 600,00 €. Excma. Diputación Provincial de Toledo.**

- **Subvención por importe de 53.026,36 € (28.673,81 €-Consejería + 6.677,10 €-Ministerio, 17.675,45 €-Ayuntamiento) con cargo al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales de la JCCM y el Ayto. de La Villa de Don Fadrique, para la prestación de Servicios Sociales en el marco del Plan Concertado 2.013. Ministerio y Consejería de Salud y Bienestar Social.**

- **Subvención con cargo al Convenio de colaboración para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio durante el 2013, de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales de la JCCM :**

  - **Total aportación Consejería + Ministerio: 50.948,75 €.**

**CUARTO: APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA ADJUDICACIÓN DE LICENCIA DE AUTOTAXI.**

El Sr. Alcalde explica que debido al empate técnico que se produjo entre todos los solicitantes y a propuesta de la mesa de contratación se consideró que el mejor sistema era un sorteo publico, que se realiza en el Pleno y en el acto y que da como adjudicatario de la licencia de autotaxis a Dña. Aida Gusi Fernández y como suplente primero a D. Ernesto Gusi Fernández y suplente segundo D. Bernardo Manzanero Carpintero, lo cual es aceptado por unanimidad de todo el Pleno.

**QUINTO: APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA ORDENANZA DE RECOGIDA DE RESIDUOS Y VERTIDOS.**

El Alcalde-Presidente explica la Ordenanza de Residuos y Vertidos y el portavoz del PSOE D. Juan Agustín González dice que va a regir a nivel provincial y es aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos y en los términos en que aparece redactado.

**SEXTO.- RECONOCIMIENTO, SI PROCEDE, AL ARQUITECTO MUNICIPAL HONORÍFICO DE ESTA LOCALIDAD, D. SALVADOR PALAU FAYOS, LA COMPETENCIA PARA EL EJERCICIO LIBRE DE SU PROFESIÓN.**

El Sr. Alcalde explica que se trata de un arquitecto honorífico y que necesita este documento porque así lo exige el colegio de arquitectos.

El portavoz de IU D. Rodolfo Tello considera que es necesario la ética y la coherencia para tratar de velar por lo público y si es municipal es municipal y no ha habido concurso público en esta materia y entiende que se podía sacar una plaza de arquitecto municipal, que a lo mejor es factible y se puede hacer y hay que plantearse lo que quiere el Ayuntamiento y cree que tendríamos mas variedad y podríamos elegir el mas conveniente y también podríamos ahorrar dinero; se alegra que haya que reconocer en los plenos el que se vele por nuestros intereses y no sabemos si esta normativa es por las ilegalidades a nivel nacional o por la consaguinidad y le parece raro el que firme un compañero. Desde IU lo pueden reconocer pero debe ser por concurso público ya que lo importante es que se dedique exclusivamente al Ayuntamiento y que el Ayuntamiento pueda elegir y considera que no debe ser juez y parte el arquitecto y anuncia la abstención de su grupo en este tema.

El portavoz del PSOE D. Juan Agustín González explica que este Ayuntamiento tiene a este arquitecto desde los años 90 y él trabajó como Alcalde con él y lo que se ha hecho es que él no informa sus proyectos ni los de su mujer y en ese sentido ya se arbitró en su momento el que hubiese otro arquitecto para que informase los proyectos y así no hubiese ninguna incompatibilidad posible y su grupo no tiene inconveniente alguno en aprobar la declaración de compatibilidad, siempre y cuando continúe como hasta ahora y sin poner pegas por supuesto a lo que se pueda hacer en un futuro pero hay que reconocer que ya no tenemos nivel de proyectos ni de urbanismo y a ningún arquitecto le convendría estar aquí con un suelo mínimo y anuncia el voto favorable de su grupo.

El portavoz del PP. D. Carlos Mendoza explica que lo que se ha dicho aquí no tiene mucho que ver con el punto en sí y si hay que hacer un concurso el grupo de IU debería hacer una propuesta y se debate y se actúa en consecuencia, aunque entiende que en dilación de tiempo sería un colapso del Ayuntamiento el sacarlos a concurso ya que el arquitecto factura en función de su trabajo y no es un trabajador del ayuntamiento y así está en todos los pueblos de las mismas características que el nuestro y anuncia el voto favorable de su grupo.

Se acuerda reconocer al Arquitecto Municipal Don Salvador Palau Fayos, que presta sus servicios como Arquitecto Municipal honorífico en esta localidad, la competencia para el ejercicio libre de su profesión por 8 votos a favor (PP y PSOE) y 3 abstenciones (IU).

**SÉPTIMO.- RECONOCIMIENTO, SI PROCEDE, AL ARQUITECTO MUNICIPAL HONORÍFICO DE ESTA LOCALIDAD, D. SALVADOR PALAU FAYOS, LA COMPETENCIA PARA EL EJERCICIO LIBRE DE SU PROFESIÓN EN CUANTO AL ENCARGO CONCRETO EN MISIÓN COMPLETA DE "NAVE DE USO AGRÍCOLA" SITA EN C/DOÑA SOL, PROMOVIDA POR D. ANTONIO ROMERO NIETO.**

El portavoz de IU D. Rodolfo Tello sigue en la línea con lo dicho en el punto anterior y entiende que no puede ser la misma persona porque se pierde la objetividad y la ética y esta obra ya está empezada y está en UE num. 5, donde no debería haber ninguna obra pero considera que hay que dar licencias porque la gente necesita casas, cercas, etc., y la obra está pendiente de la presentación del proyecto y cree que hay que pedirle el proyecto a todos y ya en su momento se hizo un escrito por parte de IU para que presentara el proyecto y se nos contestó que el solicitante tenía que traer un compromiso escrito de cesiones y retranqueos y quiere resaltar que le resulta muy difícil el creer que se vayan a cumplir los compromisos que están escritos y cree que deberíamos intentar hacer las cosas bien, dado que es mas fácil y crea menos problemas para el futuro y deberían analizarse las pretensiones del ayuntamiento, porque no se debe ser juez y parte y vuelve a anunciar la abstención de su grupo y añade que nadie es mas que nadie y cree que debemos tener todos las mismas oportunidades.

El portavoz de PSOE D. Juan Agustín González matiza en el sentido de que hay que hacer las cosas con más control y ser más escrupuloso con este tipo de obras.

El Sr. Alcalde va a tratar de aclarar varios aspectos:

1.- Es un proyecto para una obra en particular que lo necesita y que no se había hecho y lo va a firmar otro arquitecto a nivel de ayuntamiento y el debate no es de este punto.

2.- Está en una UE y si en un momento se necesita o bien para hacer una calle o bien para retranquear no hay ningún problema

porque existe un documento firmado por el solicitante dado que las normas de ejecución urbanística están por encima y añade que ya le hubiera gustado a él encontrarse ese papel en otras obras anteriores y considera que hay que ser flexible con este tipo de construcciones.

3.- Este proyecto no existe porque al Ayuntamiento se presenta una solicitud de obra menor y cuando el arquitecto la va a ver es cuando se da cuenta e informa que se trata de una obra mayor y es cuando se exige proyecto y se paraliza la obra y aunque hubo un problema con la línea eléctrica ya esta solucionado y está paralizada a la espera del informe del arquitecto.

4.- Considera que hay que dejar un poco de margen para este tipo de construcciones y lógicamente salvaguardando los derechos del ayuntamiento para un futuro, porque se le exige terreno para futuras cesiones y posibles retranqueos y hay actuaciones en otras UE del pueblo en las que no se ha tomado ningún tipo de medidas.

Se acuerda reconocer al Arquitecto Municipal Don Salvador Palau Fayos, que presta sus servicios como Arquitecto Municipal honorífico en esta localidad, la competencia para el ejercicio libre de su profesión en cuanto al encargo concreto en misión completa de: "NAVE DE USO AGRÍCOLA", sita en Calle Doña Sol, nº 18, promovida por Don Antonio Romero Nieto por 8 votos a favor (PP y PSOE) y 3 abstenciones (IU).

**OCTAVO: ACUERDO, SI PROCEDE DE ALEGACIONES DE LA DEUDA DEL CANON DE AGUA DE LA MANCOMUNIDAD.**

El Sr. Alcalde explica que se ha recibido en el Ayuntamiento escrito de la Consejería de Hacienda con registro de entrada 915 de 19/06/2013 por el que nos reclaman una deuda de 146.472,99€ por parte de Aguas de Castilla-La Mancha, y las alegaciones se contestaron con registro de salida 1654 de 24/06/2013 con la idea de no pasarnos de plazo.

El portavoz del PP D. Carlos Mendoza considera que por cada año de irresponsabilidad e incompetencia de la Mancomunidad vamos a tener otros años de dolores de cabeza y se va a traducir en tener que trasladárselo a los ciudadanos.

Se acordó por unanimidad ratificar las alegaciones efectuadas por la Alcaldía.

**NOVENO: APROBACIÓN DEL INFORME DE MOROSIDAD DEL 1ER TRIMESTRE DE 2013.**

Se acuerda por unanimidad el aprobar el informe de morosidad del 1º trimestre de 2013 con el detalle de pagos realizados y pendientes de pago del Ayuntamiento de Villa de Don Fadrique y enviado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas con fecha 16 de abril de 2013.

**DÉCIMO: TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO ECONÓMICO DEL AÑO 2013.**

La Corporación Municipal toma conocimiento del Informe de Evaluación de cumplimiento de objetivos que contempla la Ley Orgánica 2/2012 y que suponen que el Presupuesto de las Entidades que forman parte del Sector Administraciones Públicas de esta Corporación, cumple el objetivo de Estabilidad Presupuestaria y cumple el objetivo de Regla del Gasto. El nivel de deuda viva es 750.168 euros. (Informe emitido por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas), una vez grabados los datos en la Oficina Virtual para la coordinación financiera con las Entidades Locales.

## PARTE DE CONTROL

**UNDÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

La concejala de IU Dña. María José Tello pregunta por el contrato de la caza de Divisiones Don Fadrique y si está firmado o no y el Sr. Alcalde le contesta que se retrasó un poco la firma porque él lo quiso revisar y ya está firmado por todas las partes y que los otros dos contratos de caza aun continuar sin firmarse.

La concejala de IU Dña. María José Tello pregunta por el estado de no limpieza del parque municipal, de las pistas de frontón, del pasillo verde…etc., y explica que hay una ordenanza que prohíbe beber en la calle y habrá que tomar alguna decisión.

El Sr. Alcalde explica que se limpia todos los lunes a excepción del ultimo por motivo de que el personal no podía ir y en el parque

vamos a hacer obra y esperemos que desaparezca lo del botellón y considera que en el resto de sitios estamos mejorando pero no todo lo que se debiera y añade que con los medios que tenemos es muy difícil erradicar el tema del botellón y toma nota del tema y se lo comunicará tanto a la policía como a la guardia civil.

El portavoz de IU D. Rodolfo Tello solicita que se traiga a pleno el contrato de la ludotecas "trastos", para que los concejales puedan defenderse y explicarse ante este hecho y espera que no suceda ninguna desgracia y considera que si se va a traer a pleno ya no continua con el tema.

El Sr. Alcalde dice que no se va a traer al pleno porque ha firmado un convenio para lo que es competente según la Ley y no tiene porque llevarlo al pleno y tampoco entiende por que IU no ha presentado una moción.

El portavoz de IU D. Rodolfo Tello anuncia que presentará la moción para el próximo pleno y considera que después de las reuniones que se han tenido ya ha habido tiempo para sacarlo a concurso y que el PSOE e IU están en la misma línea y hay dos informes de Secretaría en los que se explica que no se puede ceder gratuitamente este local y pregunta que qué hacen los concejales si sucede algo. Explica que pidió un informe concreto de este tema y no se le ha dado porque no tienen cuatro concejales y no es muy legal y piensa que hay que hacerlo bien de primeras y ellos solicitarán que este tema vaya al Pleno y no quieren ser participes de concesiones a dedo y de ilegalidades y cree que se debe sacar públicamente y consideran que la ludoteca es necesaria al igual que opinan los del PSOE.

El portavoz de IU D. Rodolfo Tello quiere saber la causa por la que son tan excesivas las facturas de los teléfonos del ayuntamiento y que habría que hacer algo en ese sentido.

El portavoz de IU y a título personal comenta que hizo una petición de que se bacheara la calle donde vive y reconoce que el pueblo necesita una reparación general y se le comentó que iba a haber un plan de bacheo pero que a su calle no ha llegado y no sabe si es por falta de dinero.

El portavoz de IU D. Rodolfo Tello explica que cuando se pavimentó la zona de Los Laras los registros estaban mal puestos y a ver si los ponen bien.

El Sr. Alcalde explica lo siguiente:

1.- Referente al bacheado de calles decir que se hace a través de la Diputación y que han estado seis días en total y no se ha podido llegar a todos los sitios y toma nota para otras actuaciones porque ha habido calles que se han quedado sin hacer.

2.- Referente al tema de la factura telefónica explica que no todo lo que está gastado es real porque la empresa va a empezar a devolver respecto a los móviles, y referente a los fijos seguimos con la anterior empresa y es cierto que nos han planteado una oferta mejor que estamos estudiando y que mucho está en función de la actividad del Ayuntamiento.

3.- Referente a la ludoteca no sabe a ciencia cierta a que viene tanta preocupación ante una desgracia, dado que la responsabilidad es exclusiva del Alcalde y allí también hay otras actividades y también en otros edificios municipales y no recuerda ninguna desgracia grave, aunque muchos percances, y ya en el convenio queda muy claro que lo ha firmado el Alcalde y que asume la responsabilidad en exclusiva pero además les ha obligado a contratar otro seguro, además del que tiene el Ayuntamiento, lo que no se ha hecho nunca en ninguna actividad del Ayuntamiento en los últimos años.

El Sr. Alcalde dice que el portavoz del IU lo quiere llevar al pleno, pero que no es un asunto del pleno porque la competencia es de la Alcaldía y si quiere hablar de ilegalidades empezamos a hablar todos porque hay muchas otras o empezamos de cero, dado que usted da una explicación de la ludoteca un poco atípica y allá ustedes con ello pero que como Alcalde quiere dejar claro lo que ha pasado en este tema, en el que ya ha habido tres reuniones de portavoces y ha sido tratado en pleno, y se saca por decreto porque este proyecto llevaba más de seis meses en el Ayuntamiento y cuando se complica el tema de la construcción del CAI y se ve que va a ir para largo es cuando la Alcaldía decide tomar una decisión por decreto, y deja al margen al Ayuntamiento, dado que entiende que va a ser una medida transitoria y ya no será necesario lógicamente cuando se construya el CAI.

El Sr. Alcalde dice que ya ha explicado porque se elige a las promotoras de entre las de un curso que ha hecho el Ayuntamiento y porque es el primer proyecto presentado en este Ayuntamiento, y se trata de un proyecto serio y con un seguro añadido y toda la inversión la hacen ellas y aunque se proteste él no ha entendido nunca esas protestas, porque esto mismo se ha hecho en muchas ocasiones y no

ha pasado nada y añade que él mandó a los portavoces un proyecto de convenio al que no le han dicho nada y luego le dicen lo del concurso, y no entiende como IU habla de la ilegalidad de ceder un local y si se cede por concurso, que estaríamos en la misma tesitura, ya no pasa nada y la Alcaldía entiende que si no se puede hacer no se puede hacer de ninguna manera porque sería igualmente ilegal.

Referente al tema del concurso el Sr. Alcalde lo examinó y no lo consideró viable porque no es un tema exclusivamente económico y posteriormente han entrado actividades de verano y el Sr. Alcalde las permite y solicitan asociaciones mas actividades y las vuelve a permitir y pregunta ¿si la lleva una asociación ya no hay problema?, y da la impresión de que si el tema lo plantea el Alcalde surge el problema y a la Alcaldía no le hubiese costado nada meterlo a través de una asociación para darle cobertura y así no hacia falta concurso ni nada de nada, por lo que ve y cree que el Alcalde está para gobernar y no entiende muy bien todas las criticas que se han hecho a este proyecto salvo que se vean desde un punto de vista político porque va una persona del PP en la ludoteca y eso parece que es lo fundamental y se vuelve a preguntar ¿se ha de perjudicar a alguien simplemente porque va en unas listas?

El Sr. Alcalde considera que es un tema político, dado que ha habido muchos casos iguales a estos como pudo ser la cesión a Iberdrola de terrenos, el bar de la piscina que no ingresaba nada, las clases de ingles…etc., y añade que las asociaciones tienen la cesión de casi todo lo que piden y así se va a seguir haciendo y el ánimo de lucro está claro en las actividades y es normal que sea así y aunque la asociación no lo tenga, porque se imagina que el que está ahí cobrara por dar las clases o por sus servicios y aunque considera que nadie se va a hacer rico, también cree que es una actividad claramente lucrativa y en la escuela de idiomas se hace igual y de la misma manera porque lo ha hecho él y es el mismo caso y no ha habido ningún jaleo y por eso deduce que es por motivos políticos.

Referente a los de los informes de Secretaría es obvio y legal que el Secretario emita su opinión técnica y no hay ningún problema.

El Sr. Alcalde entiende que también en el Ayuntamiento de Villacañas se tomó una decisión parecida y que se trata de una decisión de gobierno y fuera de lecturas políticas y cree que su grupo político ya ha dado muestras de gobernar sin favoritismos ni nada parecido pero entiende que tampoco hay que perjudicarles por ir en las

listas del partido que gobierna, y que trata de fomentar esto para una mayor conciliación de la vida familiar e intenta explicar el porqué de esta decisión que ustedes ya conocían.

El portavoz del PSOE D. Juan Agustín González Checa quiere pedir al portavoz del PP que cuando vierta expresiones referentes a personas o partidos lo haga en el conjunto de representantes de la Mancomunidad, porque antes de estar él de Presidente hubo otros Alcaldes y ahora es muy fácil el tirar balones fuera, y una cosa es el canon del agua y otra cosa es el canon de Finisterre, que está recurrido, porque a su juicio nos pisoteaban desde Madrid y se aplicaba por unos consumos de agua muy elevados y la Mancomunidad no cobrará esa cantidad.

El Sr. Alcalde le pregunta si lo que está formulando es un ruego o pregunta.

El Portavoz del PSOE Don Juan Agustín González dice que el Portavoz del PP debe aclarar si incluye a todos los representantes o que retire lo que ha dicho.

El Sr. Alcalde pregunta si se trata de una pregunta o de un ruego, y que le extraña que en el punto del orden del día donde se trataba este tema no haya dicho nada, y que él no ha oído nada de ningún representante, y que queda meridianamente claro que se refería a la Mancomunidad.

El Portavoz del PSOE Don Juan Agustín González y referente al acuerdo firmado para la ludotecas entiende que esto ya se debatió y que es una necesidad para este municipio y que por eso él cuando fue Alcalde puso en marcha el CAI, y lo de la ludoteca se tramitó gracias a la AEDL que luego despidieron desoyendo la moción del PSOE. Referente a lo de Villacañas hay una Ludoteca pública con personas que fueron seleccionadas de manera legal y el Ayuntamiento lo único que ha hecho es apostar por la continuidad en el empleo, pero aquí hablamos de cesiones que deben ser aprobadas por el Pleno, y no se puede confundir ni mezclar con las asociaciones, ya que las asociaciones del tipo que sea pueden plantear cualquier tipo de actividades que siempre se autorizan, pero que este proyecto lleva un servicio de guardería y hay que llevarlo a un Pleno, aprobar un pliego, consensuarlo, sacarlo a concurso y ponerlo en servicio, y referente a las escuela de idiomas es diferente porque había varios proyectos, lo gestiona el Ayuntamiento y se debería haber hecho con un contrato de gestión de servicios.

El Portavoz del PSOE Don Juan Agustín González dice que estamos hablando de una guardería en todo el sentido de la palabra y hay una en Puebla en régimen de cooperativa y estamos aún a tiempo de rectificar y hacer las cosas con el mayor grado de legalidad posible.

El Portavoz del PSOE Don Juan Agustín González sobre la ampliación del horario de una hora de la piscina explica que le han llegado quejas al igual que también le han llegado sobre la utilización de la terraza exterior de la piscina, y esto siempre ha estado igual y considera que la terraza es para los que han pagado la entrada. Y también pregunta por lo que pasa con la fianza del bar.

El Portavoz del PSOE Don Juan Agustín González y referente a la limpieza de los parques formuló el ruego de que se reúna la Comisión de Portavoces para abordar este tema que considera difícil y habría que tener un reunión para tratar de solucionarlo, y cree que se debe hacer en conjunto para tratar de corregir estos comportamientos, y opina que en casi todas las fiestas acaban derivando en estos comportamientos y hay que tratar de corregirlos.

El Portavoz del PSOE Don Juan Agustín González pregunta por el estado en el que se encuentran los pagos al Hogar para limpieza y mantenimiento.

El Sr. Alcalde procede a contestar lo siguiente:

1).- Referente al pago del Hogar, le cambió su sistema de funcionamiento porque no lo consideró bien desde el principio, y está en contacto con la asociación.

2).- Referente al botellón comentar que está preparando un proyecto de solución y cuando lo tenga mas definido convocará a la Junta de Portavoces.

3).- Referente al bar de la piscina y su fianza no hay ningún problema porque dijo la persona que quería realizar una serie de actuaciones, que valoró el arquitecto y estamos a la espera del informe final.

4).- Referente a la apertura de una hora más en la piscina se entendió que era una petición de parte de mucha gente y se entendió asimismo que el cierre a las ocho de la tarde era muy temprano y en consonancia con los pueblos de alrededor y cree que esta medida habría que haberla tomado antes, que le parece una buena medida y que no interrumpe el aquaeróbic, y que el pago es un prorrateo de lo que salió en la subasta.

5).- Referente a la terraza del bar de la piscina considera que no hay ninguna circunstancia que impida el uso de la misma ya que pertenece al bar, y no considera que sea ningún problema y cuando lleguen las quejas se verá lo que se puede hacer.

6).- Referente a la ludotecas, decirle que pensó que le había quedado claro algunos conceptos al haberlos explicado, y que no le parece bien que aproveche lo de la AEDL que no venía a cuento para dar una patada en el trasero al Alcalde y que todos sabemos hacer eso, y referente al tema de Villacañas es totalmente idéntico al nuestro, esté o haya estado anteriormente con subvención, y también habría que haber convocado un concurso, aunque reconoce que él hubiera hecho lo mismo que el Alcalde de Villacañas. Lo unilateral cuando hay un contrato se convierte en bilateral y el proyecto de ludotecas está muy bien hecho, y el primer decreto que hizo la Alcaldía fue con la finalidad de que las obligaciones fuesen mínimas, y si los ciudadanos en su día deciden que usted sea el Alcalde pues da otro decreto y lo quita porque al mencionar también que los precios son elevados hay que hacer un mínimo calculo porque solo pueden estar 15 menores para adecuarse a la normativa y tienen que estar dos cuidadores, y no sale tan rentable ni mucho menos, aunque podía ser mas barato si metemos más niños y nos vamos a 1.400 € brutos por 10 horas diarias.

7).- Lo de la escuela de idiomas lo ha firmado él y es idéntico e igual al tema de la ludoteca y encima se le crean muchas más obligaciones al Ayuntamiento que las que crea la ludoteca.

8).- Referente al tema del concurso decirle que es muy complicado de hacer por la baremación y es una materia que no se puedes llevar estricta y exclusivamente al tema económico, y si la ocupación de espacio es ilegal por decreto también lo es por concurso, y añadir que le mandó el convenio y no dijeron nada al mismo.

El Portavoz del PSOE Don Juan Agustín González replica en el sentido de decirle que cuando se les mandó el convenio no se podía adicionar nada porque era lo que se había firmado.

El Sr. Alcalde le dice que cuando se mandó el convenio pudieron haberlo enmendado y pudieron haberle dicho lo que considerasen oportuno.

El Concejal del PSOE D. José Vaquero quiere que quede claro que en el tema de la ludoteca no hay nada político ni personal.

El Concejal del PSOE D. José Vaquero remarca que se ha solicitado el Centro de Día y que se trabaje para que se puedan poner en marcha algunos servicios, porque cuanto más tiempo pase más se va a deteriorar.

El Concejal del PSOE Don José Vaquero explica que la Cruz Roja de Villacañas está atendiendo a familias en casos de extrema necesidad y el ruego es si el Ayuntamiento puede colaborar con Cruz Roja que lo haga porque nos están ayudando mucho.

El Concejal del PSOE Don José Vaquero vuelve a rogar que se hagan Plenos más a menudo.

E Sr. Alcalde cree que no habría habido tanto problema si la chica de la ludoteca no hubiera ido antes en la listas del PP, y es su opinión.

El Sr. Alcalde dice que se ha solicitado ya la subvención para el Centro de Día, y si la tramitan rápido tienen en mente lo de los servicios adicionales.

El Sr. Alcalde y referente a la Cruz Roja de Villacañas reconoce su labor, pero quiere aclarar que lo hace siempre con la supervisión de la Trabajadora Social de este Ayuntamiento, y conjuntamente con Cáritas y el Ayuntamiento que colaboramos en lo que podemos.

El Sr. Alcalde explica que hay carencia de Plenos porque entre otras cosas tampoco hay asuntos, y toma nota y añade que no es necesario que se lo repita cuatro veces porque generalmente se entera a la primera.

La Concejala del PSOE Dña. Susana Cicuéndez Marín explica que la limpieza de los parques en general e infantiles en particular deberían ser prioritarias debido al gran número de excrementos de los perros ya que falta tierra en algunos sitios, y el Sr. Alcalde explica que ha habido quejas y que le parece intolerable que donde hay niños pequeños lleven perros ahí, y que tratará de solucionarlo, y añade que han renovado el mobiliario de los parques, y hace un llamamiento para que eviten el llevar animales a los parques infantiles, y va a estudiar su cubrición o bien con tierra o bien con moqueta que también la arrancan.

El Concejal de I.U. D. José Luis Maqueda explica que referente a la ludoteca que ellos no tienen nada en contra de ninguna persona y el proyecto que presentaron le pareció el mejor, pero no están de acuerdo con la forma de contratar que se ha utilizado y no está de acuerdo que

se compare lo de la ludotecas con lo del inglés, y le dice al Sr. Alcalde que diga claramente quienes votaron a favor del inglés, y en el mismo caso está el tema de Iberdrola, y finalmente termina diciendo que la oposición está para que usted no gobierne como quiera.

El Sr. Alcalde le recuerda el Artículo de la última "Sendilla" y el concejal D. José Luis Maqueda le dice que se ciña a lo que hace aquí en el Ayuntamiento y entiende que no deja de ser la impresión que tiene el Alcalde, el cual dice que en el tema del inglés y de Iberdrola I.U., estaba en contra, pero que no les va a dar publicidad.

El Sr. Alcalde y referente al tema de la ludotecas explica que le parece mas honesto el haber firmado el Decreto que el buscar un subterfugio y que él se hace responsable de todo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se procedió por el Sr. Alcalde a levantar la sesión a las veintitrés horas y quince minutos de todo lo cual yo, como Secretario, Certifico.

**Vº Bº**

**EL ALCALDE,** **EL SECRETARIO,**

Fdº.: Jaime Santos Simón Fdº.: Pedro López Arcas